

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5044 *RICOH ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TECHNO TRENDS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, el 1 de septiembre de 2020, el Socio único de Ricoh España, S.L.U., decidió aprobar la fusión por absorción de Techno Trends, S.L.U., por parte de Ricoh España, S.L.U.

En consecuencia, Ricoh España, S.L.U., adquirirá en bloque, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de Techno Trends, S.L.U., que queda disuelta sin liquidación, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Sin perjuicio de que la fusión se realizará mediante el procedimiento especial previsto en el artículo 49.1 de la citada LME, al tratarse de una fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales que integran el capital social de la sociedad absorbida, se hace constar que la fusión ha sido aprobada por el Socio Único de la sociedad absorbente y por ésta, en su condición de socia única de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de marzo de 2020, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la citada LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de septiembre de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración de Ricoh España, S.L.U., y Techno Trends, S.L.U., Nicola Clare Downing.

ID: A200039549-1